

Signatura: EB 2008/93/INF.10/Rev.1
Fecha: 25 abril 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva — 93º período de sesiones
Roma, 24 y 25 de abril de 2008

Para **información**

Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

Propuestas de proyecto y programa

1. En su 93º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de proyecto y programa que se indican a continuación, las cuales están en consonancia con el marco de sostenibilidad de la deuda aprobado por el Fondo.

A. África occidental y central

República de Cabo Verde: Programa de Alivio de la Pobreza Rural (EB 2008/93/R.7+Add.1+Sup.1) (ahora EB 2008/93/R.7/Rev.1)

2. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo suplementario de DEG 2,60 millones a la República de Cabo Verde para la ampliación del Programa de Alivio de la Pobreza Rural, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación. La Junta expresó su reconocimiento al Gobierno por la firme determinación de reducir la pobreza rural y por su contribución sustancial a la financiación del programa. Se informó a la Junta de que el programa reforzaría el capital humano y social de la población rural pobre a fin de que ésta pudiese integrarse en mayor medida en la economía, que crece con rapidez. Las actividades se ampliarían para abarcar todas las zonas rurales de Cabo Verde, utilizando los mecanismos jurídicos, institucionales y financieros que se habían creado a lo largo de los dos primeros ciclos y que habían demostrado su eficacia en la reducción de la pobreza rural. La Junta pidió aclaraciones sobre el desglose de los costos y la financiación del programa, las mejoras que debían aportarse al sistema de seguimiento y evaluación (SyE) y la estrategia de gestión de riesgos que se adoptaría en el programa. Se le comunicó que la proporción de gastos de personal y costos de funcionamiento del programa se ajustaba a la práctica vigente en relación con los programas de desarrollo impulsados por la comunidad. Con respecto a las mejoras del sistema de SyE, se lograrían conectando entre sí las actividades de SyE en los ámbitos de la comunidad, las comisiones regionales de asociados y el programa, e integrando más eficazmente el SyE del programa con el sistema nacional de seguimiento de la pobreza. En cuanto a la gestión de riesgos, se señaló a la atención de la Junta que el riesgo más importante que afrontaría el programa se refería a la sostenibilidad de la arquitectura institucional. Este riesgo se atenuaría mediante una mayor participación del Gobierno y los diferentes asociados locales e internacionales en el programa, y el diseño y la aplicación de una sólida estrategia de consolidación y salida. Gracias a estas medidas, el programa se convertiría en un mecanismo perfectamente integrado en la puesta en práctica de la estrategia de crecimiento y de reducción de la pobreza de Cabo Verde.

B. África oriental y meridional

Memorando del Presidente

Kenya: Proyecto de Desarrollo de Pequeños Agricultores y Servicios Comunitarios en las Zonas Secas de la Provincia Central de Kenya – Modificación del convenio de préstamo y reasignación de los recursos del préstamo (EB 2008/93/R.8)

3. La Junta Ejecutiva aprobó la modificación del convenio de préstamo para poder suprimir el componente de iniciativas de alivio de la pobreza y reasignar la cantidad de DEG 4,6 millones a los restantes componentes del proyecto. La Junta aprobó también la prórroga de la fecha de cierre del préstamo y de la fecha de terminación del proyecto al 31 de diciembre de 2010 y 30 de junio de 2011, respectivamente. El

Gobierno de Bélgica ya había concedido una prórroga sin costos para los componentes financiados por el Fondo Belga de Supervivencia. Sin embargo, antes de la aprobación de la Junta, la Directora por los Estados Unidos expresó su preocupación por la escasa documentación que se había presentado a la Junta y pidió que se suministraran razones adicionales que justificaran la reasignación de los fondos y la prórroga de la fecha de terminación del proyecto. Se explicó que entre la entrada del vigor y la puesta en marcha del proyecto se habían perdido dos años y medio de tiempo útil para la ejecución, debido fundamentalmente a que la unidad de gestión del proyecto tenía su sede en Nairobi, desde donde no podía coordinar eficazmente la ejecución de las actividades sobre el terreno. La unidad se había reubicado en Nyeri, la capital provincial, sólo en 2004. La prórroga serviría en parte para recuperar el período de ejecución desaprovechado.

República de Mauricio: Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas (EB 2008/93/R.9+Add.1+Sup.1) (ahora EB 2008/93/R.9/Rev.1)

4. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 3,45 millones y una donación de DEG 0,25 millones a la República de Mauricio para financiar el Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas. Durante sus deliberaciones, la Junta reconoció la necesidad de actuar con prudencia a la hora de proponer que los pescadores dejaran de percibir prestaciones sociales públicas, lo que marcaría un paso importante para que este sector económico pasara de su actual insostenibilidad a una situación de sostenibilidad. Se informó a los miembros de la Junta de que el FIDA había entablado un diálogo sobre políticas continuo que incluía a todas las partes interesadas del sector, y de que la Comisión Europea había manifestado su interés en sumarse al programa, posiblemente mediante la aportación de cofinanciación adicional por un monto aproximado de EUR 3 millones.

Memorando del Presidente

Solicitud de exención de la política fiscal aplicable a: 1) el Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas (préstamo n.º 642-TZ) en la República Unida de Tanzania; 2) el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola – Ganadería: Apoyo al Desarrollo Pastoril y Agropastoril (préstamo n.º 672-MZ) en la República Unida de Tanzania, y 3) el Programa de Apoyo a la Agricultura (préstamo n.º 690-MZ) en Mozambique (EB 2008/93/R.28)

5. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad la exención de la política fiscal aplicable a los tres préstamos citados. Se recordó a la Junta que dichos préstamos no se referían a proyectos tradicionales sino que se enmarcaban en los programas agrícolas sectoriales patrocinados por los gobiernos. Además, los enfoques sectoriales de este tipo por lo general requerían la utilización de sistemas nacionales y la armonización de procedimientos entre los donantes, y estos principios estaban en plena consonancia con los que servían de fundamento a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

C. Asia y el Pacífico

República de la India: Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental (EB 2008/93/R.10+Add.1+Sup.1) (ahora EB 2008/93/R.10/Rev.1)

6. La Junta Ejecutiva aprobó unánimemente un préstamo de DEG 18,46 millones y una donación de DEG 0,37 millones a la República de la India para financiar el Proyecto de Mitigación de la Pobreza en Rajastán Occidental. Al aprobar el proyecto, la Junta pidió explicaciones sobre la cuantía asignada a la adquisición de vehículos y puso de relieve la descripción reducida proporcionada en el marco lógico al respecto. Se aclaró que durante las negociaciones del préstamo se había acordado sólo una provisión de pequeña cuantía para el alquiler de vehículos. Asimismo se hizo hincapié en la importancia de que se utilizara el marco lógico para incrementar

el sentido de apropiación de los objetivos del proyecto entre todos los asociados en la ejecución. Por último, se ofreció a la Junta información detallada sobre la manera en se llevarían a cabo las funciones de supervisión directa y gestión de los conocimientos a través de la oficina de presencia en el país, con sede en Nueva Delhi.

República de Filipinas: Segundo Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas en las Tierras Altas de la Cordillera (EB 2008/93/R.11+Add.1+Sup.1) (ahora EB 2008/93/R.11/Rev.1)

7. La Junta Ejecutiva aprobó una financiación global de DEG 16,49 millones, compuesta por un préstamo de DEG 16,15 millones y una donación de DEG 341 000, a la República de Filipinas para apoyar el Segundo Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas en las Tierras Altas de la Cordillera. Al proceder a dicha aprobación, tomó nota de que se había clasificado al proyecto en la categoría "A" a causa de la fragilidad del ecosistema de la zona abarcada. Por consiguiente, la Junta se mostró complacida de que el FIDA ya hubiese efectuado una evaluación del impacto ambiental y destacó que, además, sería necesario elaborar un plan eficaz de ordenación y seguimiento ambientales a lo largo del período de ejecución del proyecto. Asimismo, la Junta alentó a que, en la medida de lo posible, se trabajara de cerca con el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional y otros interlocutores, con objeto de capitalizar las sinergias y las ventajas comparativas de cada uno. En particular, la Junta señaló la complementariedad entre la atención especial que presta el BASD a las infraestructuras rurales de grandes dimensiones y la prioridad asignada por el FIDA al desarrollo comunitario, el mejoramiento de los medios de vida rurales y la reducción de la pobreza.

D. América Latina y el Caribe

Panamá: Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural (EB 2008/93/R.12+Add.1+Sup.1) (ahora EB 2008/93/R.12/Rev.1)

8. La Junta Ejecutiva aprobó unánimemente un préstamo de DEG 2,6 millones a la República de Panamá para financiar el Proyecto de Desarrollo Participativo y Modernización Rural. Expresó particular satisfacción por la focalización del proyecto, así como por el enfoque participativo aplicado y las vinculaciones del proyecto con las estrategias de reducción de la pobreza adoptadas por el Gobierno, y por la coordinación prevista con los donantes bilaterales y las instituciones financieras internacionales. Los miembros de la Junta apreciaron la estrecha alineación del proyecto con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Panamá, que habían examinado en septiembre de 2007, y la función de la presencia del FIDA en el país. Se aportaron aclaraciones respecto del interés especial del proyecto en la competitividad y los vínculos con los mercados de exportación especificados en el componente de fomento de iniciativas económicas. Se comunicó a la Junta que el proyecto se centraría en la población pobre y extremadamente pobre de la provincia de Veraguas. Mediante una estrategia de desarrollo secuencial, se ofrecería a los beneficiarios oportunidades cada vez más interesantes para mejorar su capacidad de producción y comercialización, con lo que se preveía que por lo menos una parte de los participantes se integraría en otros proyectos conexos centrados en mercados más exigentes y competitivos.

E. Propuestas de donación

9. En su 93º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de donación que se indican a continuación:

- a) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI (EB 2008/93/R.13)**
10. En esta categoría se aprobaron las donaciones siguientes:
- i) **Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT): Programa para vincular los medios de vida de los pequeños productores con nuevos mercados agroindustriales ecológicamente progresistas**
11. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 500 000.
- ii) **Centro Mundial de Agroforestería (ICRAF): Programa de recompensas por la utilización de servicios ambientales favorables a los pobres y la inversión compartida en ellos (RUPES-II)**
12. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 500 000.
- b) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros y organizaciones internacionales que no reciben apoyo del GCIAI (EB 2008/93/R.14)**
13. En esta categoría se aprobaron las donaciones siguientes:
- i) **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Programa para la creación de capacidad regional y la gestión de conocimientos con miras a la igualdad de género**
14. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 500 000.
- ii) **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Asociación de Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA): Programa de cooperación a medio plazo con organizaciones campesinas de la región de Asia y el Pacífico**
15. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 420 000, de los cuales USD 1 083 000 a la FAO y USD 337 000 a la SEWA.
- iii) **Fundación Rural del África Occidental (Fondation Rurale de l'Afrique de l'Ouest) (FRAO): Red FIDAFRIQUE-IFADAFRICA: Programa para promover el intercambio de conocimientos y la innovación con miras a la reducción de la pobreza rural en África subsahariana**
16. Se aprobó una donación por la suma de USD 2 000 000.
- iv) **Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID): Programa regional de investigación y difusión de innovaciones campesinas: iniciativa conjunta del FIDA y el CIID (Aplicación en mayor escala de innovaciones rurales)**
17. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 000 000.
- v) **Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR): Programa para ofrecer mejores oportunidades de subsistencia a los pequeños productores basadas en el bambú – Fase II**
18. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 250 000.
- vi) **Traidcraft Exchange: Proyecto de desarrollo de servicios de mercado locales en África oriental**
19. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 000 000.
20. Al aprobar las donaciones para el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI), la Directora por los Estados Unidos reconoció la alta calidad de las propuestas presentadas, en particular la adecuada estructura de los marcos de gestión de los resultados. Se observó que en algunos casos sería necesario mejorar en cierta medida las propuestas relativas a los centros que no recibían

apoyo del GCIAI en lo concerniente a las bases de referencia para los indicadores. Se explicó la relación estratégica entre el FIDA y el CGIAI y se señaló que el Director de la División de Asesoramiento Técnico en la actualidad presidía el Equipo directivo para el cambio, encargado de supervisar la gestión del cambio dentro del sistema del GCIAI. También se aclaró la cuestión de los gastos generales asignados a la FAO: se trataba de costos adicionales indirectos que, por ende, no correspondían a un doble cómputo con otras categorías de gastos. Por último, se indicó que la donación específica mencionada por la Directora por los Estados Unidos —relativa a la creación de capacidad regional y la gestión de conocimientos con miras a la igualdad de género— era un ejemplo de las actividades encomendadas por el FIDA a la FAO en una esfera en que ésta tenía particular experiencia.

c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (CLD) para el diseño de estrategias integradas de financiación con miras a la aplicación de la CLD en determinados países de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe (EB 2008/93/R.15+Corr.1) (ahora EB 2008/93/R.15/Rev.1)

21. Se aprobó una donación por la suma de USD 1 250 000.
22. A raíz de una pregunta formulada por la Directora por los Estados Unidos, se procedió a explicar el mandato, el alcance y el contenido operacional de la donación.